



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000399 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 12 3 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 26-2022/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-DRAT-OA, de fecha 28 de setiembre del 2022; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 10 de octubre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 26-2022/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-DRAT-OA, de fecha 28 de setiembre del 2022, el Director de Administración y la Tesorera de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes, solicitan el acto resolutorio por el cual se acredite a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 – 937 Dirección Regional de Agricultura Tumbes, alcanzando para ello el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Joe Luis Gallegos García, quien se desempeña en el cargo de Director de Administración, hace las veces de Director General de Administración; la Sra. Rosa Esther Vite Eche, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Tesorería, hace las veces de Tesorero, como responsables titulares. Así mismo; el Sr. Manuel Edi Clavijo Baca, Asistente Administrativo, y la Sra. María Aracelly Carrillo Benites, Secretaria de la DSPR, como responsables suplentes.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000399 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 12 3 NOV 2022

Que, en este orden de ideas resulta necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 – 937 Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el reporte **ANEXO Nº 01 RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 – 937 Dirección Regional de Agricultura Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda disposición regional que se oponga o contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Alemán Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000399 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes 23 NOV 2022

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 100 - 937 REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	40578441	GALLEGOS	GARCIA	JOE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
02	45131066	VITE	ECHÉ	ROSA ESTHER	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00233245	CLAVIJO	BACA	MANUEL EDI	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
04	00203456	CARRILLO	BENITES	MARIA ARACELLY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA DE LA DSPR

Copia fiel del Original